



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021

FECHA 31 DE ENERO DE 2021

ACUERDO COEEVER/AYTOS/PRCDNC/043

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL DE VERACRUZ, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE PRECANDIDATURAS A LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL C. SANTIAGO MARCOS MOLLINEDO HERNÁNDEZ, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, VERACRUZ, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

EL PLENO DE LA COMISIÓN ELECTORAL ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN VERACRUZ, EN RELACIÓN CON EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATO A LAS ALCALDÍAS ACAJETE, ACAYUCAN, ACTOPAN, AGUA DULCE, ALAMO TEMAPACHE, ALPATLAHUA, ALTO LUCERO, ALTOTONGA, ALVARADO, AMATLAN, ANGEL R. CABADA, ANTIGUA LA, ATOYAC, ATZACAN, ATZALAN, BANDERILLA, BENITO JUAREZ, BOCA DEL RIO, CAMERINO Z. MENDOZA, CAMARON DE TEJEDA, CARLOS A. CARRILLO, CARRILLO PUERTO, CASTILLO DE TEAYO, CATEMACO, CAZONES DE HERRERA, CERRO AZUL, CHICONQUIACO, CHINAMPA DE GOROSTIZA, CHOAPAS LAS, CHOCAMAN, CHONTLA, CITLALTEPEC, COATEPEC, COATZACOALCOS, COMAPA, CORDOBA, COSAMALOAPAN, COSCOMATEPEC, COSOLEACAQUE, COTAXTLA, COXQUIHUI, CUICHAPA, CUITLAHUAC, EMILIANO ZAPATA, FILOMENO MATA, FORTIN, HIDALGOTITLAN, HUATUSCO, IXHUACAN DE LOS REYES, IXHUATLANCILLO, IXTACZOQUITLAN, JUAN RODRIGUEZ CLARA, JALTIPAN, JILOTEPEC, JOSE AZUETA, LANDERO Y COSS, LERDO DE TEJADA, MALTRATA, MANLIO FABIO ALTAMIRANO, MARTINEZ DE LA TORRE, MEDELLIN DE BRAVO, MINATITLAN, MISANTLA, NAOLINCO, NARANJOS AMATLAN, NOGALES, OLUTA, ORIZABA, OZULUAMA, PANUCO, PAPANTLA, PASO DE OVEJAS, PASO DEL MACHO, PEROTE, PLATON SANCHEZ, PLAYA VICENTE, POZA RICA, PUENTE NACIONAL, RAFAEL LUCIO, REYES LOS, RIO BLANCO, SAN ANDRES TUXTLA, SAN JUAN EVANGELISTA, SANTIAGO IXMATLAHUACAN, SAYULA DE ALEMAN, SOCHIAPA, SOLEDAD DE DOBLADO, TAMALIN, TAMIAHUA, TANTOYUCA, TEMPOAL, TEPATLAXCO, TEPETZINTLA, TEZONAPA, TIERRA BLANCA, TIHUATLAN, TLACHICHILCO, TLACOTALPAN, TLACOTEPEC DE MEJIA, TLALIXCOYAN, TLALTETELA, TLAPACOYAN, TOMATLAN, TOTUTLA, TRES VALLES, TUXPAN, TUXTILLA, URSULO GALVAN, VEGA DE ALATORRE, VERACRUZ, XALAPA, XOXOCOTLA, YANGA, ZENTLA, ZONGOLICA, Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO DEL ESTADO DE VERACRUZ, ATENTOS A LOS SIGUIENTES:



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021

ANTECEDENTES:

- I. El 01 de julio de 2020, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
- II. Con fecha 25 de noviembre de 2020, la Comisión Organizadora Electoral publicó el **ACUERDO COE-035/2020**, mediante el cual se aprueban los nombramientos de quienes integran la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Veracruz, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas locales que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del proceso Electoral Local 2020-2021, recayendo dichos nombramientos en los siguientes militantes:

ESTADO	
NOMBRE	CARGO
Juan Netzahualcóyotl Castillo Badillo	Comisionado Presidente
Grisel Lizbeth Trujillo Rivero	Comisionada
Lauro Hugo López Zumaya	Comisionado

- III. El día 10 de diciembre de 2020, el consejo general del organismo público local electoral de Veracruz, aprobó el **ACUERDO OPLEV/CG201/2020, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD APLICABLES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 Y EL MANUAL PARA OBSERVAR EL PRINCIPIO DE MANUAL DE GÉNERO EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR AMBOS PRINCIPIOS Y EDILES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021.**
- IV. El día 03 de diciembre de 2020, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como SG/104/2020, mediante el cual se aprueba el método de selección de candidaturas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de ayuntamientos en el estado de Veracruz, para el proceso electoral local, 2020-2021.
- V. En caso de que la determinación de genero aprobada y ratificada por el comité ejecutivo nacional, del partido acción nacional, no coincida con el género del presente registro, este quedará sin efecto para el proceso de selección interno.



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021

VI. El día 05 de enero de 2021, la Comisión Organizadora Electoral publicó la **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA CONFORMAR PLANILLAS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ACAJETE, ACAYUCAN, ACTOPAN, CAMARÓN DE TEJEDA, ALPATLÁHUAC, ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, ALTOTONGA, ALVARADO, NARANJOS AMATLÁN, AMATLÁN DE LOS REYES, ÁNGEL R. CABADA, LA ANTIGUA, ATOYAC, ATZACAN, ATZALAN, TLALTETELA, BANDERILLA, BENITO JUÁREZ, BOCA DEL RÍO, CAMERINO Z. MENDOZA, CARRILLO PUERTO, CATEMACO, CAZONES DE HERRERA, CERRO AZUL, CITLALTÉPEC, COATEPEC, COATZACOALCOS, COMAPA, CÓRDOBA, COSAMALOAPAN DE CARPIO, COSCOMATEPEC, COSOLEACAQUE, COTAXTLA, COXQUIHUI, CUICHAPA, CUITLÁHUAC, CHICONQUIACO, CHINAMPA DE GOROSTIZA, LAS CHOAPAS, CHOCAMÁN, CHONTLA, EMILIANO ZAPATA, FILOMENO MATA, FORTÍN, HIDALGOTITLÁN, HUATUSCO, IXHUACÁN DE LOS REYES, IXHUATLANCILLO, IXTACZOQUITLÁN, XALAPA, JÁLTIPAN, JILOTEPEC, JUAN RODRÍGUEZ CLARA, LANDERO Y COSS, LERDO DE TEJADA, MALTRATA, MANLIO FABIO ALTAMIRANO, MARTÍNEZ DE LA TORRE, MEDELLÍN, MINATITLÁN, MISANTLA, NAOLINCO, NOGALES, OLUTA, ORIZABA, OZULUAMA DE MASCAREÑAS, PÁNUCO, PAPANTLA, PASO DEL MACHO, PASO DE OVEJAS, PEROTE, PLATÓN SÁNCHEZ, PLAYA VICENTE, POZA RICA DE HIDALGO, PUENTE NACIONAL, RAFAEL LUCIO, LOS REYES, RÍO BLANCO, SOCHIAPA, SAN ANDRÉS TUXTLA, SAN JUAN EVANGELISTA, SAYULA DE ALEMÁN, SOLEDAD DE DOBLADO, PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021 2 TAMALÍN, TAMIAHUA, TANTOYUCA, CASTILLO DE TEAYO, ÁLAMO TEMAPACHE, TEMPOAL, TEPATLAXCO, TEPETZINTLA, JOSÉ AZUETA, TEZONAPA, TIERRA BLANCA, TIHUATLÁN, TLACOTALPAN, TLACOTEPEC DE MEJÍA, TLACHICHILCO, TLALIXCOYAN, TLAPACOYAN, TOMATLÁN, TOTUTLA, TUXPAN, TUXTILLA, ÚRSULO GALVÁN, VEGA DE ALATORRE, VERACRUZ, XOXOCOTLA, YANGA, ZENTLA, ZONGOLICA, ZOZOCOLCO DE HIDALGO, AGUA DULCE, TRES VALLES, CARLOS A. CARRILLO Y SANTIAGO SOCHIAPAN EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.**

VI. El día 09 de enero de 2021, la Comisión Organizadora Electoral publicó la **FE DE ERRATAS** a la convocatoria publicada con fecha 05 de enero de 2021 para participar en el Proceso Interno de Selección de Candidaturas para integrar planillas de diversos ayuntamientos en el Estado de Veracruz, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2020-2021.



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021

- VII.** El día 20 de enero de 2021, la Comisión Organizadora Electoral publicó la **ADENDA A LA CONVOCATORIA PUBLICADA CON FECHA 05 DE ENERO DE 2021 PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA INTEGRAR PLANILLAS DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.**
- IX.** El día 20 de enero de 2021, la Comisión Organizadora Electoral publicó la **ADENDA A LA CONVOCATORIA PUBLICADA CON FECHA 05 DE ENERO DE 2021 PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA INTEGRAR PLANILLAS DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.**
- X.** El día 24 de enero de 2021, la Comisión Organizadora Electoral publicó la **ADENDA A LA CONVOCATORIA PUBLICADA CON FECHA 05 DE ENERO DE 2021 PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA INTEGRAR PLANILLAS DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.**
- XI.** El 30 de enero de 2021, se recibió en las oficinas que ocupa la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Veracruz en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz, solicitud de registro de precandidaturas de las Planillas encabezadas por el **C. SANTIAGO MARCOS MOLLINEDO HERNÁNDEZ**, para el Ayuntamiento de **ATOYAC**, en el Estado de Veracruz.

Lo anterior, en los términos previstos en el Apartado VII referente a los plazos para presentar solicitudes de registro de precandidaturas y de la documentación que deberá entregarse, dentro de la Convocatoria para participar en los procesos internos de selección de Candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021 en el Estado de **Veracruz**.

- XI.** El 28 de enero de 2021 se suscribió convenio de coalición flexible con los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y que de dicho convenio se señalan los municipios que encabezara el partido Revolucionario Institucional y el de la Revolución Democrática, dejando sin



**PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021**

efecto la convocatoria para los siguientes municipios:

ENCABEZADOS POR EL PRI: Jalacingo, Cosoleacaque, Tantima, Vega de Alatorre, Omealca, Soteapan, Villa Aldama, Acula, Moloacan, Cerro Azul, Tamiahua, Jalcomulco, Jamapa, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Jilotepec, Úrsulo Galván, Orizaba, Perote, Soledad de Doblado, Tlalnehuayocan, Coatzacoalcos, Tempoal, Emiliano Zapata, y Hueyapan de Ocampo.

ENCABEZADOS POR EL PRD: Tihuatlan, Huayacocotla, Coatzintla, Papantla, Ixhuatlancillo, Mariano Escobedo Catemaco, Chicontepec, Mecayapan, Apazapan, Yecuatla, Jesus Carranza, Tlacolulan, Texistepec, Ixhuatlán del sureste, Tlacotepec de Mejia, Juchique de Ferrer, Camerino Z. Mendoza, Zongolica, Santiago Tuxtla, Acayucan, Poza Rica de Hidalgo, San Rafael, y Banderilla.

CONSIDERANDOS:

1. Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.

2. Que en la Convocatoria emitida el día 05 de enero de 2021, para participar en el proceso interno de selección de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado, que registrará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021, en el Estado de Veracruz, se establece que la Comisión Organizadora Electoral Estatal declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados.
3. Que una vez recibida la solicitud mencionada en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en la Convocatoria respectiva, teniéndose que las y los aspirantes registrados para los cargos de integrantes de la Planilla de miembros del Ayuntamiento de **ATOYAC, VERACRUZ**, presentaron la documentación en los términos exigidos en el



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

numeral 28 de la Convocatoria, por lo que cumplen respectivamente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar precedente el registro de sus Precandidaturas a los distintos cargos locales de elección popular que registrará el Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz, con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme a las siguientes consideraciones:

ESTADO		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
SANTIAGO MARCOS MOLLINEDO HERNÁNDEZ	Presidente Propietario	HOMBRE
LUIS ALFREDO RIVERA CARRASCO	Presidente Suplente	HOMBRE
MARCELA JUANA SOLANO DÍAZ	Síndico Propietaria	MUJER
AMBAR RUFINO VILLAGOMEZ	Síndico Suplente	MUJER
ROBERTO CARLOS VELÁZQUEZ ROJAS	Primer Regidor Propietario	HOMBRE
DANIEL SÁNCHEZ LEÓN	Primer Regidor Suplente	HOMBRE
LESLIE MARIANNE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Segunda Regidora Propietaria	MUJER
INGRID RACHEL HERNÁNDEZ MURILLO	Segunda Regidora Suplente	MUJER
JOSÉ ANDRÉS MENDOZA VALERIO	Tercer Regidor Propietario	HOMBRE
CAYETANO SÁNCHEZ VÁZQUEZ	Tercer Regidor Suplente	HOMBRE
YENNI GARCÍA LÓPEZ	Cuarta Regidora Propietaria	MUJER
LAURA LIZBETH LUNA MURILLO	Cuarta Regidora Suplente	MUJER

Criterios de paridad de género: la integración de la planilla cumple con los criterios de paridad de género vertical, establecidos en la Convocatoria para el presente Proceso Interno de Selección de Candidaturas en el Estado de Veracruz y con lo previsto en el Acuerdo OPLEV/CG201/2020 del consejo general del organismo público local electoral de Veracruz.

La siguiente procedencia queda sujeta a la aprobación del comité directivo estatal del anexo dos, señalada en el inciso b) del numeral 28 de la convocatoria al proceso interno, en caso de que la presente planilla contenga personas no militantes, y al no ser aprobados por el comité directivo estatal, se dará un término de 24 horas para completar la planilla.

Procedencia: Dado que todas y todos, las y los integrantes de la Planilla acreditaron el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la



**PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021**

Convocatoria y con la finalidad de maximizar el derecho de votar y ser votado de quienes participan en el Proceso Interno de Selección de Candidaturas en el Estado de Veracruz, esta Comisión Organizadora Electoral determina declarar procedente la solicitud de registro de la Planilla que encabeza el **C. SANTIAGO MARCOS MOLLINEDO HERNÁNDEZ.**

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral de Veracruz, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.– Se aprueba y declara procedente la solicitud de registro del C. SANTIAGO MARCOS MOLLINEDO HERNÁNDEZ, para participar en el proceso interno de selección de candidato a presidente municipal de ATOYAC, Veracruz, cuya jornada electoral tendrá lugar el próximo 14 de febrero de 2021.

SEGUNDO.- Notifíquese en los estrados de la sede de la Comisión Electoral Estatal de Veracruz y remítase el dictamen respectivo a la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Acción Nacional.

TERCERO. - Expídase la constancia de registro de precandidatura correspondiente por conducto de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Veracruz.

CUARTO. - Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral Estatal por unanimidad de votos, a los 31 días de enero de 2021.

ATENTAMENTE

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS”*

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL DE VERACRUZ



**PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021**

LIC. JUAN NETZAHUALCÓYOTL CASTILLO BADILLO
COMISIONADO PRESIDENTE

GRISEL LIZBETH TRUJILLO RIVERO
COMISIONADA

LAURO HUGO LÓPEZ ZUMAYA
COMISIONADO

LIC. GABRIEL MEDARDO LOPEZ GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO

